

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Consejería de Agricultura y Medio Ambiente

Resolución de 22/11/2010, de la Dirección General de Áreas Protegidas y Biodiversidad, por la que se convocan subvenciones para la realización de actuaciones de apoyo a la conservación de las áreas y recursos naturales protegidos y para contribuir al desarrollo socioeconómico de los municipios en los espacios naturales protegidos de Castilla-La Mancha para 2010 y 2011. [2010/20083]

Con fecha 7 de julio de 2009, se publicó en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha nº 130, la Orden de 26/06/2009, de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones para la realización de actuaciones de apoyo a la conservación de las áreas y recursos naturales protegidos y para contribuir al desarrollo socioeconómico de los municipios en los espacios naturales protegidos de Castilla-La Mancha.

El Orden competencial vigente en el momento de la aprobación de las bases, establecido en los Decretos 143/2008 de 9 de septiembre y 16/2009 de 10 de marzo, dio lugar a que se estableciera en la Orden, que la convocatoria de estas subvenciones había de hacerla la persona titular de la Dirección del Organismo Autónomo Espacios Naturales, y que la instrucción y resolución del procedimiento de la subvención debía gestionarla el mismo Organismo Autónomo.

Con la supresión del Organismo Autónomo Espacios Naturales de Castilla-La Mancha mediante Decreto 97/2010, de 01/06/2010 (DOCM de 8 de junio 2010) y el establecimiento de la nueva estructura orgánica y competencias de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente por Decreto 96/2010 de 01/06/2010 (DOCM de 8-6-2010) esta Consejería asume las competencias que anteriormente tenía atribuidas el Organismo Autónomo. Dentro de la estructura orgánica establecida por el Decreto 96/2919 mencionado, la Dirección General de Áreas Protegidas y Biodiversidad tiene atribuidas las competencias en la elaboración y gestión de planes de actuación y regímenes de ayudas en las zonas periféricas de protección, zonas de influencia socioeconómica y espacios de la Red Regional de Áreas Protegidas.

En fecha 11 de octubre del 2010 se publica en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha nº 197 Orden de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, por la que se amplía la anterior Orden de 26/06/2009, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones para la realización de actuaciones de apoyo a la conservación de las áreas y recursos naturales protegidos y para contribuir al desarrollo socioeconómico de los municipios en los espacios naturales protegidos de Castilla-La Mancha.

Esta Orden amplía el objeto, finalidad y líneas de la subvención previstas en el artículo 1, así como los beneficiarios, incluyéndose en el artículo 5 a los que cuenten con un Plan de Ordenación de Recursos Naturales aprobado en la fecha de la convocatoria.

En virtud de las competencias previstas en el artículo 4.2 en relación con el artículo 10 del Decreto 96/2010, de 01/06/2010, por el que se establece la estructura orgánica y las competencias de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, así como en el artículo 71 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, aprobado por Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre, y en el marco de las previsiones de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones,

Resuelvo

Primero.- Objeto, finalidad de la concesión de subvención y beneficiarios.

La presente Resolución tiene por objeto convocar, durante el año 2010, en régimen de concurrencia competitiva, las ayudas para la concesión de subvenciones públicas en las líneas que se transcriben a continuación, y que son las previstas en la Orden 26/06/2009, publicada en el Diario Oficial de Castilla La-Mancha nº 130 de fecha 7 de julio de 2009, modificada por la Orden de 5/10/2010 de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente (publicada en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha de fecha 11 de Octubre del 2010), por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones:

a) Apoyo a la conservación, que tendrá como finalidad la realización de actuaciones que contribuyan a la mejora del medio natural en:

- 1º. Red de áreas protegidas, excluyendo los parques nacionales.
- 2º. Zonas periféricas de protección de espacios naturales protegidos.

3º. Zonas sensibles de protección concertada señaladas en el artículo 105 de la Ley 9/1999, de 26 de mayo, de Conservación de la Naturaleza.

4º. Zonas de dispersión de águila imperial ibérica (*Aquila adalberti*).

5º. Áreas críticas de especies con plan de conservación.

b) Desarrollo socioeconómico, que tendrá por finalidad la realización de actuaciones que contribuyan al desarrollo socioeconómico compatible con la mejora del medio natural en los términos municipales donde se encuentre algún parque natural, reserva natural, reserva fluvial, monumento natural o microrreserva, así como en los términos municipales incluidos en las áreas de influencia socioeconómica de dichos espacios naturales protegidos, así como los que cuenten con un Plan de Ordenación de los Recursos Naturales aprobado en la fecha de la convocatoria.

Segundo.- Financiación.

La cantidad máxima destinada para esta convocatoria de subvenciones será de 4.532.558 euros, con cargo a fondos propios, y con el desglose por partidas presupuestarias que a continuación se indican:

- Para la aplicación presupuestaria 7634I, con un importe máximo de 3.762.260. euros
- Para la aplicación presupuestaria 7734E, con un importe máximo de 507.984.- euros.
- Para la aplicación presupuestaria 7834I, con un importe máximo de 262.314.- euros.

Tercero.- Cuantía de las subvenciones.

1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Orden de 26/06/2009, de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, modificada por la Orden de 5/10/2010 de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones para la realización de actuaciones de apoyo a la conservación de las áreas y recursos naturales protegidos y para contribuir al desarrollo socioeconómico de los municipios en los espacios naturales protegidos de Castilla-La Mancha, la cuantía de las subvenciones reguladas en la presente Orden se calculará como un porcentaje a aplicar sobre la inversión o gasto subvencionable aprobado. Dicho porcentaje será proporcional a la puntuación obtenida en la valoración realizada por el comité de evaluación, consiguiendo la máxima cantidad subvencionable en el caso de alcanzar el 100% de la puntuación.

2. La cuantía de la subvención podrá llegar hasta el 100% de la inversión o gasto aprobado, con los siguientes límites:

- a) En la línea de apoyo a la conservación, el límite máximo por proyecto subvencionado será de 51.000 euros, salvo en los casos de estudios, que será de 10.000 euros, y de instalación de nidales artificiales, que será de 3.000 euros.
- b) En la línea de desarrollo socioeconómico, el límite máximo por proyecto subvencionado será de 30.000 euros cuando el beneficiario sea un ayuntamiento, mancomunidad o una entidad de ámbito territorial inferior al municipio, 12.000 euros para personas físicas y jurídicas que desarrollen actividades económicas y 3.000 euros para personas físicas que soliciten proyectos de acondicionamiento de viviendas.

Cuarto.- Solicitudes.

1. Las solicitudes de ayuda se presentaran junto con el resto de documentación exigida conforme al modelo que figure como Anexo en la correspondiente resolución de convocatoria, se dirigirán a la persona titular de la Dirección General de Áreas Protegidas y Biodiversidad de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente y podrán presentarse preferentemente ante la Delegación Provincial de Agricultura y Medio Ambiente de la localidad a que se refiera la actuación, o bien en el registro de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, así como en cualquiera de los registros a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En el caso de que se presente a través de las oficinas de Correos, se realizará en sobre abierto para que la solicitud sea fechada y sellada por la Oficina antes de que se proceda a su certificación. Asimismo, podrá presentarse:

- a) Mediante fax, a los números que se pueden consultar en la siguiente dirección <http://www.jccm.es/cs/Satellite/index/campania1212691279268pl/1212675844255.html?site=CastillaLaMancha>.
- b) Mediante llamada al teléfono 012 si se llama desde Castilla-La Mancha o al 902 26 70 90 si se llama desde fuera de la Región.

c) Mediante el envío telemático de los datos a través del formulario incluido en la Web institucional de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (<http://www.jccm.es>).

2. El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación en el D.O.C.M de la presente convocatoria.

3. En su caso, el plazo de presentación de la documentación complementaria, será de diez días a contar desde la notificación al interesado de la propuesta de resolución.

4. En la documentación acompañada con la solicitud, deberá consignarse, necesariamente, una declaración o acreditación sobre el domicilio fiscal de la persona física o jurídica solicitante de la subvención así como sobre la localización de la inversión o actividad subvencionable.

5. En el supuesto de que la solicitud se refiera a la realización de obras, deberá aportarse una Memoria simplificada del Proyecto, según el Anexo correspondiente. Si el solicitante fuera propuesto como beneficiario de la subvención, deberá complementar la Memoria simplificada mediante la presentación, por duplicado, del proyecto o memoria valorada de las actuaciones, que incluya una completa descripción de las mismas y el presupuesto detallado con cuadro de precios descompuestos, mas planos descriptivos de la actividad y mapa de localización a escala 1:50.000 o 1:25000. Este proyecto o memoria se suscribirá por técnico competente en los casos en que así lo exija alguna norma legal, así como en obras cuyo importe sea superior a 12.000 euros.

Quinto.- Instrucción y resolución del procedimiento.

La instrucción del procedimiento compete al órgano designado por la Dirección General de Áreas Protegidas y Biodiversidad de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, siendo el titular de esta misma Dirección General el competente para la resolución del procedimiento.

La valoración de las solicitudes se efectuará conforme a los criterios previstos en el artículo 20 de la Orden de 26/06/2009, de la antigua Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones para la realización de actuaciones de apoyo a la conservación de las áreas y recursos naturales protegidos y para contribuir al desarrollo socioeconómico de los municipios en los espacios naturales protegidos de Castilla-La Mancha, modificada por la Orden de 5/10/2010 de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, entendiéndose Dirección General de Áreas Protegidas y Biodiversidad de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente en vez de Organismo Autónomo Espacios Naturales de Castilla-La Mancha, tras la extinción de este último Organismo.

La resolución definitiva será notificada a cada uno de los beneficiarios personalmente, en el plazo de seis meses contados desde el día siguiente a la publicación de la presente convocatoria, en la forma prevista en los artículos 58 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Transcurrido el plazo sin que se hay producido la notificación de la resolución se entenderá que es denegatoria.

Sexto.- Devolución voluntaria.

Cuando concurren alguna de las causas de reintegro de las cantidades percibidas y sin necesidad de que medie la intimación previa por parte del órgano administrativo concedente, el beneficiario podrá devolver voluntariamente el importe indebidamente percibido mediante transferencia bancaria a la cuenta C/C de la Dirección General de Áreas Protegidas y Biodiversidad de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Caja Provincial de Guadalajara con número 2032 0062 40 1180000161, especificando en el concepto devolución voluntaria de subvenciones destinadas al apoyo a la conservación y desarrollo socioeconómico en espacios naturales protegidos. La citada devolución surtirá los efectos previstos en el artículo 51 del Decreto 21/2008, de 5 de febrero, por el que se aprueban el Reglamento de desarrollo del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha en materia de subvenciones.

La presente Resolución no pone fin a la vía administrativa, y contra la misma cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el Consejero de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, conforme a lo dispuesto en los artículos 114 y 115

de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Toledo, 22 de noviembre de 2010

El Director General de Áreas Protegidas y Biodiversidad
ALBERTO LÓPEZ BRAVO



Consejería de Agricultura y
Medio Ambiente

Nº Registro, Fecha y Hora

S17Y

Solicitud de subvenciones para la realización de actuaciones de apoyo a la conservación de las áreas y recursos naturales protegidos

1 Datos personales del solicitante y del representante				
Nombre / Razón Social				
Primer apellido		Segundo apellido		NIF / CIF
Nombre del representante				NIF del representante
Primer apellido del representante			Segundo apellido del representante	
2 Tipo de solicitante (marcar con una x):				
<input type="checkbox"/> Ayuntamiento, Entidad Local menor o Mancomunidades de municipios <input type="checkbox"/> Empresa privada u otra institución con ánimo de lucro <input type="checkbox"/> Personas físicas y entidades sin ánimo de lucro				
3 Domicilio a efectos de notificación y otros datos de contacto				
Tipo de vía		Nombre de la vía	Número o Pto. Km	Piso/Escal./Portal
Provincia		Municipio		Código postal
Teléfono		Teléfono móvil	Fax	Correo electrónico
4 Datos bancarios				
Entidad	Sucursal	DC	Nº Cuenta	Sello entidad financiera
5 Datos de la actuación				
Actividad para la que se solicita la subvención (breve descripción): ...				
Presupuesto (sólo gastos subvencionables según artículo 9 de la Orden de 26/06/2009): ...				
Subvención solicitada (€): ...				
6 Tipos de actuación				
1) Actuaciones en ENP, Zona periférica de protección y zona sensible de protección concertada (art. 7. a). apdo 1º de la Orden):				
<input type="checkbox"/>	ENP	Nombre del ENP:		
<input type="checkbox"/>	Zona periférica de protección		Nombre del ENP:	
Tipo de Actuación:				

<input type="checkbox"/> Actuación de apoyo a la conservación <input type="checkbox"/> Restauración de impactos <input type="checkbox"/> Actuación de apoyo al programa de uso público (divulgación, interpretación, etc..)	
2) Actuaciones en Zonas Sensibles y Zona de Dispersión del águila imperial ibérica (Aquila adalberti) y lince ibérico (Lynx pardina) (art.7.a).2º de la Orden):	
Nombre del área crítica o zona de dispersión:	Tipo de Actuación: <input type="checkbox"/> Actuación incluida en el Plan de Recuperación <input type="checkbox"/> Actuación incluida en el Anexo de la presente Orden
3) Actuaciones en todo el ámbito regional art.7.a).3º de la Orden)	
Tipo de Actuación: <input type="checkbox"/> Instalación de nidales artificiales <input type="checkbox"/> Estudios, censos y otras actuaciones de repercusión favorable sobre recursos naturales protegidos	

7	Documentación aportada con la solicitud <input type="checkbox"/> Acreditación de la representación del firmante, en el caso de que el solicitante fuera persona jurídica o cuando la solicitud se formule por persona distinta al beneficiario, mediante copia de escritura pública, por cualquier medio válido en derecho que deje constancia fidedigna. <input type="checkbox"/> Proyecto o memoria valorada en el caso de obras o memoria descriptiva de las actuaciones a realizar con el contenido mínimo indicado en la convocatoria.
<input type="checkbox"/>	En el caso de que la actuación requiera previa declaración de impacto ambiental, autorización o informe ambiental ¿ha obtenido declaración de impacto ambiental, autorización o informe ambiental positivos? En caso positivo, consignar aquí resolución, fecha, y número de publicación de la misma: ...
<input type="checkbox"/>	En el caso de que la actuación se realice sobre un monte de utilidad pública, vía pecuaria o dominio público hidráulico, ¿ha obtenido la correspondiente autorización? En caso positivo, consignar aquí resolución, fecha, y número de publicación de la misma: ...
<input type="checkbox"/>	¿Le ha sido concedida concurrentemente otra ayuda para el mismo proyecto subvencionable? En caso positivo, consignar aquí la entidad otorgante, el importe y el año de la concesión: ...

8	Autorización expresa La persona abajo firmante autoriza a la Administración a poder efectuar cualquier comprobación de los datos consignados en esta solicitud y su documentación adjunta, así como a solicitar de la Administración Tributaria competente y de la Tesorería de la Seguridad Social los datos relativos al cumplimiento de sus obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y sobre el cumplimiento de obligaciones por reintegro de subvenciones para comprobar el cumplimiento de los requisitos establecidos para obtener, percibir y mantener estas ayudas. La autorización se otorga a los efectos de reconocimiento, seguimiento y control de la ayuda mencionada anteriormente. La persona abajo firmante autoriza a la Administración para la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Identidad, eximiéndose en este caso de la obligación de aportar el DNI/NIE. En caso contrario, se deberá aportar copia compulsada del DNI/NIE.
---	--

9	Solicitud, compromiso y declaración La persona abajo firmante solicita, le sea concedida la subvención para la realización de actuaciones de apoyo a la conservación de las Áreas Protegidas. Se compromete a cumplir las obligaciones y compromisos previstos en las bases reguladoras y convocatoria de esta ayuda. Y declara bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la solicitud y en la documentación adjunta, así como que reúne todos los requisitos necesarios para la obtención de la ayuda con mención expresa a:
---	--

- La actuación para la que se solicita la ayuda no ha sido realizada a fecha de dicha solicitud, salvo la excepción incluida en el artículo 8.b) de la Orden y que la realidad física del terreno permite su ejecución en el caso de obras, instalaciones o construcciones.
- No estar incurso en las prohibiciones previstas en el artículo 13.2 y 3 de la Ley 38/2.003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y hallarse al corriente de sus obligaciones por reintegro de subvenciones, tributarias y con la Seguridad Social con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución de concesión de ayudas.
- No estar incurso la persona física o los administradores de las sociedades mercantiles o aquéllos que ostenten la representación legal de otras personas jurídicas en las incompatibilidades previstas en la Ley 11/2.003, de 25 de septiembre, del Gobierno y del Consejo Consultivo de Castilla La Mancha.
- No haber solicitado u obtenido subvención para la misma actividad, de otras entidades públicas o privadas. En caso contrario, especificar cuantía de la misma y órgano que la concedió _____
- En caso de estar sujeto al cumplimiento de la normativa de Prevención de Riesgos Laborales:
 1. Que dispone de un Plan de Prevención de Riesgos Laborales, tal y como establece la Ley 31/1.995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.
 2. Señale lo que proceda:
 - No ha sido sancionado mediante resolución administrativa o sentencia judicial firme por infracciones graves o muy graves en materia de prevención de riesgos laborales, en el año inmediatamente anterior a la fecha de solicitud de la subvención.
 - Ha sido sancionado mediante resolución administrativa o sentencia judicial firme por infracciones graves o muy graves en materia de prevención de riesgos laborales, en el año inmediatamente anterior a la fecha de solicitud de la subvención. Nº Acta de infracción _____.

En _____ a ____ de _____ de _____

El solicitante o representante legal

Fdo.: _____

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), los datos suministrados quedarán incorporados en un fichero automatizado e inscrito en el registro de la Agencia Española de Protección de Datos por esta Administración, siendo utilizados exclusivamente para los fines para los que han sido recogidos. Así mismo, los interesados podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en cumplimiento de lo establecido en la LOPD.

Ilmo. Sr. Director General de Áreas Protegidas y Biodiversidad de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha



Consejería de Agricultura y
Medio Ambiente

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

SIS7

Solicitud de subvenciones para la realización de actuaciones que contribuyan al desarrollo socioeconómico compatible con la mejora del medio natural

1 Datos personales del solicitante y del representante			
Nombre / Razón Social			
Primer apellido	Segundo apellido	NIF / CIF	
Nombre del representante			NIF del representante
Primer apellido del representante		Segundo apellido del representante	

2 Tipo de solicitante (marcar con una X):	
<input type="checkbox"/> Ayuntamiento, Entidad Local menor o Mancomunidades de municipios <input type="checkbox"/> Empresa privada u otra institución con ánimo de lucro <input type="checkbox"/> Personas físicas y entidades sin ánimo de lucro	

3 Domicilio a efectos de notificación y otros datos de contacto			
Tipo de vía	Nombre de la vía	Número o Pto. Km	Piso/Escal./Portal
Provincia	Municipio	Código postal	
Teléfono	Teléfono móvil	Fax	Correo electrónico

4 Datos bancarios				
Entidad	Sucursal	DC	Nº Cuenta	Sello entidad financiera

5 Documentación aportada con la solicitud	
<input type="checkbox"/> Acreditación de la representación del firmante, en el caso de que el solicitante fuera persona jurídica o cuando la solicitud se formule por persona distinta al beneficiario, mediante copia de escritura pública, por cualquier medio válido en derecho que deje constancia fidedigna.	
<input type="checkbox"/> Proyecto o memoria valorada en el caso de obras o memoria descriptiva de las actuaciones a realizar con el contenido mínimo indicado en la convocatoria.	
<input type="checkbox"/> Documento acreditativo de la disponibilidad del inmueble (en el caso de obras).	
<input type="checkbox"/> En el caso de que la actuación requiera previa declaración de impacto ambiental, autorización o informe ambiental ¿ha obtenido declaración de impacto ambiental, autorización o informe ambiental positivos? En caso positivo, consignar aquí resolución, fecha, y número de publicación de la misma: ...	
<input type="checkbox"/> En el caso de que la actuación se realice sobre un monte de utilidad pública, vía pecuaria o dominio público hidráulico, ¿ha obtenido la correspondiente autorización?	

	En caso positivo, consignar aquí resolución, fecha, y número de publicación de la misma: ...
<input type="checkbox"/>	¿Le ha sido concedida concurrentemente otra ayuda para el mismo proyecto subvencionable? En caso positivo, consignar aquí la entidad otorgante, el importe y el año de la concesión: ...
En su caso, además, las personas físicas deberán adjuntar:	
<input type="checkbox"/>	Certificado de convivencia
<input type="checkbox"/>	Certificado o declaración responsable de empadronamiento en fecha anterior a la publicación de la convocatoria
<input type="checkbox"/>	Certificado acreditativo o declaración responsable de la discapacidad
En su caso, además, las empresas privadas u otras instituciones con ánimo de lucro deberán adjuntar:	
<input type="checkbox"/>	Copia del alta o de la declaración censal en el Impuesto de Actividades Económicas (IAE)

6	Actividad subvencionada	
	Presupuesto (sólo gastos subvencionables según artículo 9 de la Orden de 26 de junio de 2.009): _____ €.	Subvención solicitada: _____ €.
Espacio protegido al que se vincula la solicitud		
<input type="checkbox"/>	Parque natural	Nombre: _____
<input type="checkbox"/>	Reserva Natural	Nombre: _____
<input type="checkbox"/>	Reserva Fluvial	Nombre: _____
<input type="checkbox"/>	Monumento Natural	Nombre: _____
<input type="checkbox"/>	Microrreserva	Nombre: _____
		¿Es propietario de los terrenos?
		<input type="checkbox"/> SI
		<input type="checkbox"/> NO

7	Tipo de actuación
1) Ayuntamientos, Entidades Locales Menores o Mancomunidades de Municipios: (art. 7. b) Apdo. 1º de la Orden de 26 de junio de 2.009)	
<input type="checkbox"/>	Realización o mejora de infraestructuras. Equipamiento.
<input type="checkbox"/>	Actividad de promoción socioeconómica
2) Personas físicas (art. 7 b) Apdo. 2º de la Orden de 26 de junio de 2.009)	
<input type="checkbox"/>	Proyectos destinados al acondicionamiento exterior de la vivienda habitual
3) Empresas privadas o instituciones con ánimo de lucro (art. 7 b) Apdo. 3º de la Orden de 26 de junio de 2.009)	
<input type="checkbox"/>	Mejora de explotaciones agrarias y/o ganaderas
<input type="checkbox"/>	Mejora de explotaciones forestales y/o cinegéticas
<input type="checkbox"/>	Actividades turísticas y otras actividades no consuntivas de los recursos naturales
<input type="checkbox"/>	Producción y comercialización de productos artesanales
<input type="checkbox"/>	Proyectos de actividad comercial
Datos adicionales a cumplimentar en función del tipo de beneficiario: Ayuntamientos, entidades locales menores o mancomunidades de municipios	
1) Detallar brevemente la actividad económica, el empleo y estabilización de población inducida por la actuación.	
Personas físicas	
1) Dirección y municipio de la vivienda en la cual se va a ejecutar el proyecto:	
2) ¿Se ha solicitado esta ayuda en los 5 años anteriores? <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	

Empresas privadas u otras instituciones con ánimo de lucro	
1) Número de empleos fijos generados por la actividad	
<input type="checkbox"/>	Mejora de explotaciones agrarias y/o ganaderas
<input type="checkbox"/>	Mejora de explotaciones forestales y/o cinegéticas
2) Concrete si la actividad tiene carácter innovador y los motivos.	

8	Autorización expresa
<p>La persona abajo firmante autoriza a la Administración a poder efectuar cualquier comprobación de los datos consignados en esta solicitud y su documentación adjunta, así como a solicitar de la Administración Tributaria competente y de la Tesorería de la Seguridad Social los datos relativos al cumplimiento de sus obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y sobre el cumplimiento de obligaciones por reintegro de subvenciones para comprobar el cumplimiento de los requisitos establecidos para obtener, percibir y mantener estas ayudas. La autorización se otorga a los efectos de reconocimiento, seguimiento y control de la ayuda mencionada anteriormente.</p> <p>La persona abajo firmante autoriza a la Administración para la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Identidad, eximiéndose en este caso de la obligación de aportar el DNI/NIE. En caso contrario, se deberá aportar copia compulsada del DNI/NIE.</p>	

9	Solicitud, compromiso y declaración
<p>La persona abajo firmante solicita, le sea concedida la subvención para la realización de actuaciones que contribuyan al desarrollo socioeconómico compatible con la mejora del medio natural.</p> <p>Se compromete a cumplir las obligaciones y compromisos previstos en las bases reguladoras y convocatoria de esta ayuda.</p> <p>Y declara bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la solicitud y en la documentación adjunta, así como que reúne todos los requisitos necesarios para la obtención de la ayuda con mención expresa a:</p> <p>No estar incurso en las prohibiciones previstas en el artículo 13.2 y 3 de la Ley 38/2.003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y hallarse al corriente de sus obligaciones por reintegro de subvenciones, tributarias y con la Seguridad Social con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución de concesión de ayudas.</p> <p>No estar incurso la persona física o los administradores de las sociedades mercantiles o aquéllos que ostenten la representación legal de otras personas jurídicas en las incompatibilidades previstas en la Ley 11/2.003, de 25 de septiembre, del Gobierno y del Consejo Consultivo de Castilla La Mancha.</p> <p>No haber solicitado u obtenido subvención para la misma actividad, de otras entidades públicas o privadas. En caso contrario, especificar cuantía de la misma y órgano que la concedió</p> <p>_____</p> <p>En caso de estar sujeto al cumplimiento de la normativa de Prevención de Riesgos Laborales: Que dispone de un Plan de Prevención de Riesgos Laborales, tal y como establece la Ley 31/1.995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales. Señale lo que proceda: () No ha sido sancionado mediante resolución administrativa o sentencia judicial firme por infracciones graves o muy graves en materia de prevención de riesgos laborales, en el año inmediatamente anterior a la fecha de solicitud de la subvención. () Ha sido sancionado mediante resolución administrativa o sentencia judicial firme por infracciones graves o muy graves en materia de prevención de riesgos laborales, en el año inmediatamente anterior a la fecha de solicitud de la subvención. N° Acta de infracción _____.</p> <p>Asimismo, el solicitante declara que la actuación para la que se solicita la ayuda no ha sido realizada a fecha de dicha solicitud, salvo excepción incluida en el artículo 8.b) de la Orden, y que la realidad física del terreno permite su ejecución en el caso de obras, instalaciones o construcciones.</p>	

En _____ a ____ de _____ de _____ El solicitante o representante legal Fdo.: _____
--

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), los datos suministrados quedarán incorporados en un fichero automatizado e inscrito en el registro de la Agencia Española de Protección de Datos por esta Administración, siendo utilizados exclusivamente para los fines para los que han sido recogidos. Así mismo, los interesados podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en cumplimiento de lo establecido en la LOPD.

Ilmo. Sr. Director General de Areas Protegidas y Biodiversidad de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha



Consejería de Agricultura y
Medio Ambiente

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

SIS7/SI7Y

Memoria simplificada del proyecto

1	Identificación
Situación o localización:	
Descripción del entorno:	
2	Justificación de la necesidad
3	Descripción de la actuación

--

4	Localización (Se adjuntará la cartografía correspondiente a la localización de la actuación, si se considera relevante)
---	---

--

5	Presupuesto
---	-------------

--

6	Declaración, autorización, lugar, fecha y firma
---	---

La persona abajo firmante declara, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la solicitud, así como en la documentación adjunta, y autoriza a la Administración a poder efectuar cualquier comprobación de los mismos:

En _____ a ____ de _____ de _____

El solicitante o representante legal

Fdo.: _____

<p>De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), los datos suministrados quedarán incorporados en un fichero automatizado e inscrito en el registro de la Agencia Española de Protección de Datos por esta Administración, siendo utilizados exclusivamente para los fines para los que han sido recogidos. Así mismo, los interesados podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en cumplimiento de lo establecido en la LOPD.</p>

Ilmo. Sr. Director General de Areas Protegidas y Biodiversidad de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha



Consejería de Agricultura y
Medio Ambiente

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

SIS7/SI7Y

Modelo de aceptación de la subvención

Subvenciones públicas para contribuir a la realización de actuaciones de apoyo a la conservación de las áreas y recursos naturales protegidos y para contribuir al desarrollo socioeconómico de los municipios en los espacios naturales protegidos de Castilla-La Mancha, convocadas por la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

(Orden de 26 de junio de 2009, de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, modificada por la Orden de 5/10/2010 de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente).

nº expediente	
DNI/nif	
beneficiario	
actividad subvencionada	
subvención concedida	

- Acepto la subvención, sin adaptación del proyecto.
- Acepto la subvención, con adaptación del proyecto. (Marcar sólo una casilla)
- No acepto la subvención.

Para que conste, y surta los efectos oportunos, suscribo la presente,

En _____ a ____ de _____ de _____

El solicitante o representante legal

Fdo.: _____

Ilmo. Sr. Director General de Areas Protegidas y Biodiversidad de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha



Consejería de Agricultura y
Medio Ambiente

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

SIS7/SI7Y

Solicitud de abono de la subvención solicitada con notificación de finalización de los trabajos realizados

Nº Expediente		
Razón Social		
Primer Apellido		Segundo Apellido
Nombre	N.I.F./C.I.F.	Teléfono
Domicilio (Calle o Plaza, Nº, Etc.)		
Municipio	Provincia	C.P.

De acuerdo con la Orden de 26 de junio de 2009, de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente y la convocatoria de ayudas contenida en la Resolución de fecha, publicada en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha de fecha ... , del Director General de Áreas Protegidas y Biodiversidad de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente por la que se convocan subvenciones para la realización de actuaciones de apoyo a la conservación de las áreas y recursos naturales protegidos y para contribuir al desarrollo socioeconómico de los municipios en los espacios naturales protegidos de Castilla-La Mancha para 2010 y 2011;

Adjunto:

Facturas o documentos de valor probatorio equivalente justificativos de los gastos subvencionables efectuados.

Por tanto, solicito se proceda al abono de la subvención que me corresponde como beneficiario de las ayudas reguladas por la anterior convocatoria y la Orden de referencia, modificada por la Orden de 5/10/2010 de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

Declaración, autorización, lugar, fecha y firma
La persona abajo firmante declara, bajo su expresa responsabilidad, que se han efectuado los trabajos que seguidamente se expresan, solicitando por tanto que sean inspeccionados los mismos a efectos de que sea abonada la subvención correspondiente.
En _____ a ____ de _____ de _____
El solicitante o representante legal
Fdo.: _____

Ilmo. Sr. Director General de Áreas Protegidas y Biodiversidad de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha